



**ADENDUM NO. 1**

**AL CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRITO ENTRE EL IDECOAS-FHIS Y LA ALCALDIA DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE YORO.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013**

Nosotros: **MARIO RENE PINEDA VALLE**, hondureño, mayor de edad, casado, Máster en Administración de Empresas, con Tarjeta de Identidad No. **1401-1969-00019**; con domicilio legal en la Colonia "Godoy", antiguo edificio del Instituto de Previsión Militar (IPM), sito en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, quien actúa en su condición de Ministro Director del **INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS)** creado mediante Decreto Ejecutivo # **PCM-001-2014** y asimismo como Director Ejecutivo del **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL**, Institución desconcentrada de la Presidencia de la República, creada mediante Decreto Ejecutivo número doce guión noventa (**12-90**) de fecha dos (2) de marzo del año mil novecientos noventa (1990), con **RTN 08019995292594**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo Número Treinta guión Dos Mil Catorce (**N° 30-2014**), de fecha Treinta y uno (31) de Enero del año Dos Mil Catorce (2014), en adelante denominado "**EL IDECOAS-FHIS**" y el señor **HENRY JAVIER MONTOYA TINOCO**, hondureño, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Media, con tarjeta de identidad número 1802-1974-00052, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de **ARENAL**, Departamento de **YORO**, quien en adelante será denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", ambos con amplias facultades para la suscripción de este acto, hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **ADENDUM No. 1 AL CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013**; suscrito en fecha Dos (02) de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014), de acuerdo a las Cláusulas y términos siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA**: Mediante Acta No. 1302 de la Sesión Ordinaria del Comité de Operaciones del Fondo Hondureño de Inversión social (FHIS), celebrado el día diecinueve (19) de Marzo del Dos Mil Quince (2015), Punto No. 3, se aprobó en razón de la solicitud previa de prórroga presentada por la Dirección de Control y Seguimiento, la elaboración de Adendum para la ampliación de la vigencia de los Convenios Subsidiarios de Co-Ejecución para la realización del Proyecto "**CONSTRUCCION PAVIMENTO HIDRAULICO**", Código: **105218**, ubicado en el Barrio Arenal, Municipio de Arenal, Departamento de Yoro, aprobado en Comité de Operaciones del FHIS, en Acta No. 1289, de fecha 06 de Noviembre del 2014; en el marco del "**Programa de Infraestructura,**

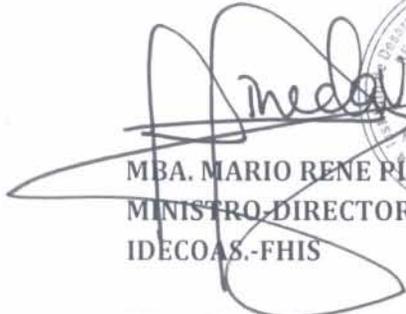


**F.H.I.S.**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FECHA: 10-04-2015  
FIRMA:

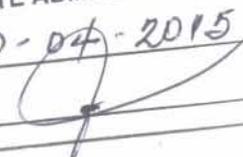


Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo", Decreto Legislativo N° 45-2013 por el término de **Seis (06) Meses.- CLÁUSULA SEGUNDA:** Con fundamento en lo apuntado en la cláusula que antecede, las partes contratantes convienen en modificar la denominada **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO.-** Cláusula que debe leerse de la forma siguiente: La vigencia de este Convenio, es a partir de la fecha de suscripción hasta el Treinta (30) de Junio del Dos Mil Quince (2015).- **CLÁUSULA TERCERA:** Todas las demás Cláusulas del Convenio original, se mantienen inalterables en cada una de sus partes.

En fe de lo cual, firmamos el presente **Adendum Número Uno (1) AL CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRITO ENTRE EL IDECOAS-FHIS Y LA ALCALDIA DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE YORO.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013;** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince (2015). †

  
  
**MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE**  
MINISTRO DIRECTOR  
IDECOAS.-FHIS  
RTN: 08019995292594

  
  
**HENRY JAVIER MONTOYA TINOCO**  
ALCALDE MUNICIPAL  
ARENAL  
DEPARTAMENTO DE YORO  
RTN: 10029998460730

**F.H.I.S.**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
FECHA: 10-04-2015  
FIRMA: 

## PAGARE

**HENRY JAVIER MONTOYA TINOCO**, hondureño, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Media, con tarjeta de identidad número 1802-1974-00052, con domicilio legal en el Municipio de Arenal, Departamento de Yoro; actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de **ARENAL**, Departamento de **YORO**, declarado como tal por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada en fecha trece (13) de diciembre de Dos Mil Trece (2013), quien en adelante será denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por este medio **DECLARO Y HAGO CONSTAR**: Que en caso de Incumplimiento, debo y pagaré incondicionalmente al **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, situado en la Colonia Godoy, antiguo Edificio del IPM, Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, la cantidad de **DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 00/100 (L.209,440.00)** para garantizar el fiel cumplimiento del **CONVENIO SUBSIDIARIO DE CO-EJECUCION PARA PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA, SUSCRITO ENTRE EL IDECOAS-FHIS Y LA MUNICIPALIDAD.- EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, VIABILIDAD COMUNITARIA Y GENERACIÓN DE EMPLEO, DECRETO LEGISLATIVO N° 45-2013 PARA LA INVERSION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "CONSTRUCCION PAVIMENTO HIDRAULICO"**, Código: **105218**, ubicado en el Barrio Arenal, Municipio de Arenal, Departamento de Yoro, aprobado en Comité de Operaciones del FHIS, en Acta No. 1289, de fecha 06 de Noviembre del 2014.- La vigencia del presente PAGARE, será de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Adendum.

Extendido en la ciudad de Comayagua, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2015.



**HENRY JAVIER MONTOYA TINOCO**

Alcalde Municipal

Arenal, Yoro

R.T.N. 18029998460730

Srz